

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/026/2020 de fecha 30 de enero de 2020, propietario, dirección, metros 2, cuenta predial, número de recibo.

OFICIO No. DOOTSM/SRYGU/9767/2019
ASUNTO: **CONSTANCIA DE REGULARIZACION
DE CONSTRUCCION DE OBRA**
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

C. [REDACTED]
ALBACEA,
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA EN ESTA DIRECCIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, [REDACTED] AL RESPECTO COMUNICO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE ESTANDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 159 Y 160, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 49 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, Y DERIVADO DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE “REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXTEMPORÁNEAS MAYOR A 3 AÑOS HASTA 70 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO”, CONFORME AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2015-2030, CON VIGENCIA HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SE EXTIENDE LA PRESENTE “CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA” PARA EL PREDIO CON SUPERFICIE TOTAL DE [REDACTED] M², CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED] QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBO DE OPERACIÓN [REDACTED] DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019;

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION (SEGÚN ESCRITURA PUBLICA):	0.00 M ² .
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION POR MANIFESTAR (55 AÑOS):	[REDACTED] M ² .
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION TOTAL:	[REDACTED] M ² .

ESTA CONSTANCIA TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.
ESTA CONSTANCIA NO DEBERÁ SER INTERPRETADA COMO PERMISO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE CON BASE A LOS DATOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO Y SERÁ EXCLUSIVA PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA; POR LO QUE NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS AL INDICADO, CUALQUIER FALSEDAD, DOLO O ERROR, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

NOTA: SEGÚN CONSTANCIA DE LIBERTAD Y/O GRAVAMEN, EL PREDIO NO PRESENTA GRAVAMEN.
SIN OTRO PARTICULAR PROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Elaboró:
Arq. Ana Luz Cabrera Ortega
Encargada de Subdivisión y Fusión de Predios

AUTORIZO:
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR

Revisó:
Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.C.P.- LIC. BLANCA MARGARITA BERNAT OCAMPO.- SUBDIRECTORA DE CATASTRO.- PRESENTE
C.P.- EXPEDIENTE/ARCHIVO./ AAFP/A'OJVM/A'ALCO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

1/1

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/026/2020 de fecha 30 de enero de 2020, solicitante: Nombre, domicilio, col o frac, municipio, firma, tel., datos del predio: propietario calle, col. O frac, cta. Predial, firma, número oficial, C.P, datos de escritura: número de inscripción, número de predio o partida, número de folio o folio real, número de volumen, fecha de inscripción, superficie en metros 2.

Oficio 9767

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Subdirección de Regulación y Gestión Urbana



REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXTEMPORANEAS MAYOR A 03 AÑOS HASTA 70 AÑOS (PARA OBRAS TERMINADAS)

VILLAHERMOSA, TABASCO A 12 DE Nov. DEL 201 9 FOLIO: 24326

SOLICITUD PARA: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO
 CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA TERMINADA

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED] REG.: [REDACTED]
COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] TEL.: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO
PROPIETARIO: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED] *ALBACEA*
CALLE: [REDACTED] NÚMERO OFICIAL: [REDACTED]
COL. O FRACC.: [REDACTED] CTA. PREDIAL: [REDACTED] JUSTICO: URBANO: C. P.: [REDACTED]

DATOS DE LA ESCRITURA
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED] NÚMERO DE VOLUMEN: [REDACTED]
NÚMERO DE PREDIO O PARTIDA: [REDACTED] FECHA DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED]
NÚMERO DE FOLIO O FOLIO REAL: [REDACTED] *(134)*

TIPO DE CONSTRUCCIÓN TERMINADA
 HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO PUBLICO
 UNIFAMILIAR INDUSTRIAL OTRO
 BIFAMILIAR COMERCIAL ESPECIFIQUE:
26 NOV 2019 12 NOV 2019
SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA
VENTANILLA ÚNICA

APLICA PARA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN

INDICAR GIRO: Casa - Habitación EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN A REGULARIZAR: 55 años

CARACTERÍSTICAS
SUP. DEL TERRENO: [REDACTED] M² SUP. A REG. 2DO. NIVEL: [REDACTED] M²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL (MANIFESTADA): 0.00 M² SUP. A REG. 3ER. NIVEL: [REDACTED] M²
SUP. A REGULARIZAR PLANTA BAJA: [REDACTED] M² SUP. A REG. MAS NIVELES: [REDACTED] M²
SUP. A REGULARIZAR 1ER. NIVEL: [REDACTED] M² SUP. TOTAL A REGULARIZAR: [REDACTED] M²

- REQUISITOS:
- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 - COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA)
 - COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DE LA EMPRESA, ASOCIACIÓN Y/O SOCIEDAD CIVIL (PERSONA MORAL)
 - COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD
 - COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO)
 - EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA CONSTRUCCIÓN
 - ORIGINAL DEL PLANO ARQUITECTÓNICO EN FORMATO MÍNIMO DOBLE CARTA DE ACUERDO A EJEMPLO DE PLANO ANEXO
 - LIBERTAD DE GRAVAMEN ACTUALIZADA
 - RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

Sup. tot. const. [REDACTED]

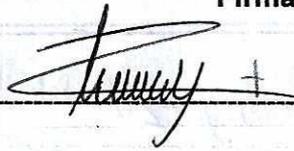
* 28.39ML. * 0.50

El presente formato se recibe con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivamente para el propósito que aquí se expresa; por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, y se le apercibe a conducirse con verdad, advirtiéndosele en las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad, en observancia a lo previsto en el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco.

Bajo protesta de decir verdad

c. Gloria Graciela Palma Rodriguez.

Firma



Formulario con campos para datos personales, tipo de construcción, y características técnicas. Los campos están mayormente vacíos o con información ilegible.